



REGÍSTRATE | INICIAR SESIÓN

Martes, 27 de octubre de 2015

[GALERÍAS GRÁFICAS](#)
[CANALES](#)
[BLOGS](#)
[PARTICIPACIÓN](#)
[HEMEROTECA](#)
[ESPECIALES](#)

MAPA WEB

Diario de Sevilla

PROVINCIA

[PORTADA](#)
[SEVILLA](#)
[VIVIR](#)
[PROVINCIA](#)
[DEPORTES](#)
[ANDALUCÍA](#)
[ACTUALIDAD](#)
[TECNO](#)
[CULTURA](#)
[COFRADÍAS](#)
[TV](#)
[SALUD](#)
[OPINIÓN](#)
[GRÁFICOS](#)

[PROVINCIA](#)
[AQUÍ LA PROVINCIA](#)
[DOS HERMANAS](#)
[ALCALÁ DE GUADAÍRA](#)

RSS  



Solaris
 FOSFATO DE AMONIO
 100g x 10 unidades

Este producto contiene nicotina una sustancia muy adictiva.

18°
 navegantes
 en la Red

Encuesta **ALMA** a usuarios de Internet

Aceptar

UTRERA

El fiscal concluye que los acusados mataron al indigente "por divertirse"

El informe final del Ministerio Público mantiene su petición de 20 años de cárcel y asegura que "los dos acusados estaban allí y colaboraron". La defensa pide su libre absolución.

EP | ACTUALIZADO 19.03.2015 - 13:22

0 comentarios 0 votos

COMPARTIR

La Fiscalía de Sevilla ha mantenido su **petición de 20 años de cárcel** para Juan Carlos C.F. y Gonzalo D.G., los dos jóvenes **acusados de "asesinar"** mediante una **"paliza" a un indigente** en Utrera el 17 de junio de 2013, y ha considerado que acabaron con la vida de la víctima **"por divertirse"**.

Fuentes del caso han informado de que el Ministerio Público ha **elevado a definitiva** su petición de 20 años de prisión para cada acusado, mientras que los abogados de los dos imputados han interesado su **libre absolución**.

Así, y durante la **cuarta jornada del juicio** con jurado popular que se celebra en la Audiencia Provincial de Sevilla, la **fiscal** ha expuesto su **informe final** y se ha mostrado "plenamente" convencida de que los dos procesados asesinaron al indigente, todo ello en base a la prueba practicada a lo largo de la vista oral. En primer lugar, se ha referido a las **"variadas" versiones** ofrecidas a lo largo del procedimiento por Juan Carlos C.F., quien en su declaración en el juicio admitió que llegó a golpear al fallecido en dos ocasiones con una piedra pero **para defenderse** y evitar ser agredido por el mismo. Se trata de una versión "que no se sostiene por ninguna parte", ha considerado la fiscal, quien ha negado que el imputado actuara en legítima defensa, pues el indigente **"no le llegó ni a arañar"** ni a hacerle "un sólo rasguño". **"No hubo ninguna pelea, no fue en legítima defensa"**, ha subrayado. **"Nada de lo que dice es verdad"**, ha aseverado la representante del Ministerio Público, que ha ironizado diciendo que Juan Carlos "no le dice la verdad ni al médico", punto en el que añadió que este acusado "ha cumplido como un caballero el pacto" con el otro imputado, Gonzalo D.G., y lo ha exculpado de la muerte del indigente.

La fiscal ha incidido en esa "persistencia" del acusado en exculpar a Gonzalo, cuya defensa "irá por el camino de que **no hay prueba de que estuviera**" en el Camino del Zarate, donde ocurrieron los hechos, pese a que "había más de una persona en ese crimen, Gonzalo estaba allí", ha defendido, aludiendo en este punto al hecho de que la víctima dijera frases como "irse de aquí que me váis a matar". Al hilo, ha asegurado que está convencida de que Gonzalo participó en el crimen a pesar de que "no tengo pruebas de que lo apedreara o le propinara puñetazos". "Los dos acusados **estaban allí y colaboraron**" en la muerte del indigente. **"Fueron a reírse y a mofarse de la víctima**, como en otras ocasiones, y **se les fue de las manos**", ha puesto de manifiesto la fiscal, que ha aludido al informe de los médicos forenses que practicaron la autopsia al cadáver, un informe "esclarecedor" y que concluye que la víctima "era un Cristo" y "reventó por dentro", pues murió de un golpe "directo" en el abdomen propinado con un objeto contuso que le provocó una **peritonitis postraumática** y la **pérdida de 1,1 litros de sangre**, así como la **fractura de seis costillas**. A su juicio, "queda claro que no fueron dos golpes de piedra", a lo que se suma que "no era la primera vez que iban" a por el indigente, pues ese "era su divertimento" y le mataron "sin ningún tipo de motivo" y "sin arrepentirse" de ello posteriormente. **"Le quitaron la vida de una forma brutal"**, por lo que "no me da pena" de los acusados y sí del indigente, quien "no se ha buscado su muerte", ha concluido la fiscal en su informe final.

El próximo martes, la magistrada-presidente entregará a los miembros del jurado el objeto del veredicto, tras lo que se retirarán a deliberar antes de hacer público el veredicto.

En la primera jornada del juicio, Gonzalo D.G. aseguró que no estuvo en el lugar de los hechos y Juan Carlos C.F. admitió que llegó a golpear al fallecido en dos ocasiones con una piedra pero para defenderse y evitar ser agredido por el mismo.

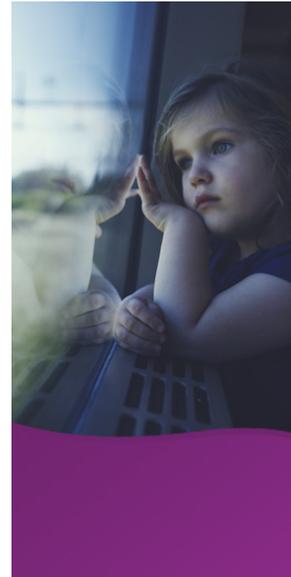
MÁS INFORMACIÓN EN VÍDEOS

ARTÍCULOS RELACIONADOS

El indigente murió tras perder un litro de sangre y con seis costillas rotas

Un acusado de matar a un indigente dice que lo hizo en defensa propia

La Audiencia condena a 15 y 17 años a los dos jóvenes que mataron a un indigente a pedradas...



Pie de foto
Sueldos y alcaldes: la ley Montoro no zanja la polémica

Las diferencias persisten pese a que se ajustan al tope legal Toscano cobra más que el alcalde de la capital

Ayuntamientos: Sueldos por tramos de población y liberados

Zoido encabeza la lista de ediles con el mayor sueldo y supera a Espadas

CINCO NUEVAS
LA NOTICIA DE CALIDAD DEL MES

LA NOTICIA DEL MES
Ofrecida por Cobre Las Cruces

15 AÑOS
en vanguardia

SEAT

NUEVO SEAT LEÓN ST
MÁS ESPACIO PARA TU NEGOCIO.

CONÓCELO

Consumo medio combinado de 3,3 a 6,6 l/100 km. Emisiones de CO₂ de 87 a 154 g/km.

SEAT FOR BUSINESS. TECNOLOGÍA PARA DESPLAZARTE.



[GALERÍAS GRÁFICAS](#) | [CANALES](#) | [BLOGS](#) | [PARTICIPACIÓN](#) | [HEMEROTECA](#) | [ESPECIALES](#) | [MAPA WEB](#)

[PORTADA](#) | [SEVILLA](#) | [VIVIR](#) | [PROVINCIA](#) | [DEPORTES](#) | [ANDALUCÍA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [TECNO](#) | [CULTURA](#) | [COFRADÍAS](#) | [TV](#) | [SALUD](#) | [OPINIÓN](#) | [GRÁFICOS](#)

© Joly Digital | Ríoja, 14-16. 41001 Sevilla [Aviso legal](#) [Quiénes somos](#) [RSS](#)



[www.diariodecadiz.es](#) [www.diariodesevilla.es](#) [www.diariodejerez.es](#) [www.europasur.es](#) [www.eldiadicordoba.es](#) [www.huelvainformacion.es](#) [www.granadahoy.com](#)
[www.malagahoy.es](#) [www.elalmeria.es](#) [www.anuariojolyandalucia.com](#) [www.saberuniversidad.es](#) [www.mundoruralenred-sevilla.es](#) [www.mundoruralenred-cadiz.es](#)
[www.mundoruralenred-campodegibraltar.es](#) [www.mundoruralenred-jerez.es](#) [www.mundoruralenred-malaga.es](#) [www.mundoruralenred-huelva.es](#) [www.mundoruralenred-almeria.es](#)
[www.mundoruralenred-cordoba.es](#) [www.mundoruralenred-granada.es](#)

SITIOS RECOMENDADOS

[Master MBA en Sevilla](#) | [Vuelos Baratos](#) | [Ver hoteles en Sevilla con Rumbo](#)